INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 132/2018

"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 117/2019

ADENDA-ANEXO 1

HEISECKE & CIA. S.A.C.I

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 117/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril. del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.** con RUC N° 80001770-6, domiciliada en la Avenida Perú N° 140 (Asunción – Paraguay). representada por la Señor **DAVID MARIA HELBING LINARES**, con Cédula de Identidad N° 2.498.555. según Escritura Pública N° 148 de fecha 26 de agosto de 2016, pasada ante el Escribano José María Livieres Guggiari, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "AQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 017-014/19 de fecha 16 de Abril del 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°)Aprobar** el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 132/18 "ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", y en su Art **2°)Rectificar** parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, quedando establecido de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
5	51102722-001	Iodopovidona	Litros	FRASCO	Por Cantidad	Favol	Nacional	10.500	21.000	49.000	1.029.000.000
											1.029.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.029.000.000. (Guaraníes Un Mil Veinte y Nueve Millones), IVA Incluido.

DEBE DECIR:

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	2158	51102722-001	IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO 7,5 % a 8 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.500	21.000	Favol	Paraguay	49.000	1.029.000.000
											G.	1.029.000.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.029.000.000. (Guaraníes Un Mil Veinte y Nueve Millones), IVA Incluido.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por UNA (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

HEISECKE

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abogada Sara Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones